



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos", instituido el 30 de mayo, en reconocimiento a la importancia de la donación como acto solidario que salva vidas, y reafirmar su compromiso en la promoción de la conciencia social y el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de donación y trasplante.

Firma: Mónica FEIN

Acompaña: Esteban PAULÓN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El "Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos" fue establecido por Decreto N° 1079 del Poder Ejecutivo Nacional en el año 1997.

La fecha fue establecida en conmemoración del nacimiento del hijo de la mujer que recibió un trasplante hepático en un hospital público de nuestro país. Se tomó este hecho con el objeto de representar la continuidad que un trasplante puede darle a una vida.

La donación es posible gracias a la solidaridad de aquellas personas que deciden donar sus órganos, al mismo tiempo demuestra que el sistema público de salud -cuando cuenta con los recursos económicos necesarios- se encuentra en condiciones de brindar atención médica de calidad y alta complejidad, como la que se requiere en este tipo de procedimientos.

Durante el año 2024, Argentina alcanzó cifras récord en materia de donación y trasplante de órganos. Según datos del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), se realizaron un total de 4.263 trasplantes, de los cuales 2.156 correspondieron a órganos y 2.107 a córneas. Además, se llevaron a cabo 1.307 trasplantes de médula ósea, marcando un hito en la historia sanitaria del país.

Este notable incremento se tradujo en una tasa nacional de 17,7 donantes de órganos por millón de habitantes (DPMH), superando las cifras de años anteriores. Entre las provincias con mayores tasas de donación se destacan Neuquén (41,6 DPMH), Tucumán (34,9 DPMH) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (28,2 DPMH), posicionando al país a la vanguardia en la región.



El crecimiento sostenido en la actividad trasplantológica se atribuye a la implementación de políticas públicas efectivas y al fortalecimiento de la red de procuración. Programas como "Procurar" han sido fundamentales, promoviendo la creación de Unidades Hospitalarias de Procuración de Órganos y Tejidos (UHPROT) en diversos hospitales del país. En 2024, se instalaron 12 nuevas unidades, alcanzando un total de 28, lo que ha optimizado la detección y tratamiento de potenciales donantes.

Asimismo, la incorporación de tecnologías avanzadas, como las máquinas de perfusión hipotérmica, ha mejorado la preservación y calidad de los órganos destinados a trasplante. Durante el año, se realizaron 75 trasplantes renales utilizando esta técnica, evidenciando el compromiso del sistema de salud con la innovación y la mejora continua.

Estos avances reflejan el esfuerzo conjunto de profesionales de la salud, instituciones y la sociedad en general, consolidando a Argentina como un referente en donación y trasplante de órganos en América Latina.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firma: Mónica FEIN

Acompaña: Esteban PAULÓN